



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Atico, 09 de abril del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 008-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR**

**Señor**

.....  
.....  
.....

**Presente.-**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN  
LOS DISTRITOS CHALA Y CHAPARRA.**

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la convocatoria del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, para el traslado de personal hacia los distritos de Chala y Chaparra.

La presentación de las Ofertas económicas serán alcanzadas por la Oficina de Mesa de Partes virtual ([mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com](mailto:mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com)), a partir del 09 al 12 de abril del presente año. En el horario de oficina 7:30.am hasta las 2.00pm del día lunes 12 de abril.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mí especial consideración y estima personal.

**Anexo:**

- Anexos para la convocatoria.
- T.D.R de la convocatoria.

Atentamente,



**PROF. LIDA VERONICA VILLANUEVA PAREDES**  
Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Caraveli

**INFORME N° 028 – 2021 - GRA-GRE-UGELC/ABAST.**

**DE** : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**  
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS - UGEL CARAVELI

**A** : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

**ASUNTO** : SOLICITO CONVOCATORIA EN PORTAL WEB INSTITUCIONAL- PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS DISTRITOS CHALA Y  
CHAPARRA.

**REFERENCIA** : MEMORANDUM N° 0263 – 2021 –GRA/GRE-OAD

**FECHA** : Atico, 09 de Abril del 2021

---

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para hacerle llegar los cordiales saludos y a la vez informarle sobre la Contratación del Servicio de Transporte.

Según documento en referencia, se solicita la publicación para la convocatoria del requerimiento en la Web Institucional según cronograma:

Publicación : 09 de abril del 2021

Presentación de ofertas : 09 al 12 de abril

Horario de presentación : HASTA LAS 2: 00 pm del día lunes 12 de abril.

Mesa de partes virtual : mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com

**Adjunto:**

Anexos para la convocatoria  
Requerimiento y T.D.R

Atentamente,

# DOC	03630648
# EXP	02386418

  
  
CPC. DENNIS HUANCA H.  
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS  
U.G.E.L. - CARAVELI

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

UGEL CARAVELÍ  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE - DISTRITOS CHALA Y  
CHAPARRA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Atico, ..... de abril 2021

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente convocatoria en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones, TDR y reglas de la convocatoria.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente convocatoria de transporte.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de la convocatoria y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

*Atico, ..... de abril 2021*

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado el T.D.R y demás documentos para la convocatoria de contratación del servicio de transporte de material educativo y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE - DISTRITOS CHALA Y CHAPARRA**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en la convocatoria y demás documentos.

*Atico, ..... de abril 2021*

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 4**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al T.D.R de la convocatoria del **SERVICIO DE TRANSPORTE - DISTRITOS CHALA Y CHAPARRA**, mi oferta es la siguiente: ..... (00/100 SOLES).

El precio de la oferta **EN SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

*Atico, ..... de abril 2021*

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**La presentación de la oferta incluye:**

- Copia simple de SOAT vigente
- Copia simple de tarjeta de propiedad vehicular
- Copia simple de Revisión Técnica
- Copia simple del DNI del CONDUCTOR
- Copia simple de la Licencia de Conducir
- Carta de Autorización para pago con abono en cuenta bancaria del proveedor (CCI).



PERÚ

Gobierno Regional  
de Arequipa

Unidad de Gestión  
Educativa Local de Caravelí

Área de  
Administración



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**MEMORANDUM N° 0263 - 2021 - GRA/GRE-OAD**

**A :** **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**  
Especialista de Abastecimiento UGEL Caravelí

**DE :** **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**  
Jefe del Área de Administración II-UGEL Caravelí

**ASUNTO :** **REMITO REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 0004-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI Y AUTORIZACION PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**

**FECHA :** Atico, 09 de abril del 2021.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>03630487</b>
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>02386277</b>

Mediante el presente se le comunica a usted, que deberá de realizar las respectivas cotizaciones, con la finalidad de poder atender el requerimiento de la oficina de Gestión Pedagógica e Institucional N° 0004-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI, y proceder con el **TRÁMITE** correspondiente, **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DIRECTIVO AL DISTRITO DE CHALA Y CHAPARRA (PROVINCIA CARAVELI) LOS DIAS 13 Y 14 DE ABRIL DEL 2021, de acuerdo a detalle y según TDR adjunto.**

**META: 0034 GESTION ADMINISTRATIVA**

**CLASIFICADOR:**

**2.3.2.7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS**

**RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

Atentamente. -



LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA  
DIRECTOR DEL SISEMA ADMINISTRATIVO II  
UGEL CARAVELI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## REQUERIMIENTO DE SERVICIO N°0004 – 2021 – GRA – GRE – UGEL.CAR – GPI/

**A** : KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA  
**Directora del Sistema Administrativo II**

**DE** : LIDA VERÓNICA VILLANUEVA PAREDES  
**Jefe del Área de Gestión Pedagógica e Institucional**

**ASUNTO** : Requerimiento del Servicio de Transporte para traslado a los distritos de Chala y Chaparra

**FECHA** : Atico, 7 de abril del 2021

---

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de la normatividad vigente, se debe trasladar y recoger de los distritos de Chala y Chaparra material educativo correspondiente a la etapa de redistribución, además de realizar acciones de monitoreo de instituciones educativas públicas y privadas.

Por lo que se solicita disponer la Contratación del Transporte para 4 personas los días 13 y 14 de abril, de acuerdo al siguiente detalle y TDR adjunto:

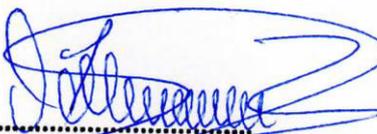
- 13 de abril al distrito de Chala, a partir de las 7:00 am, con retorno a Atico al concluir las actividades programadas
- 14 de abril al distrito de Chaparra, a partir de las 6:00 am, con retorno a Atico al concluir las actividades programadas

La contratación de servicio de transporte el mismo que será afectado a la Meta 34, Clasificador 2.3. 2 7.11 99 Servicios Diversos.

Atentamente,

LVP/lvp  
CC Archivo  
Adjunto TDR y CDDPP  
DOCUMENTO : 03622936  
EXPEDIENTE : 02381828  
Se Adjunta : Tres (03) folios



  
Prof. Lida Verónica Villanueva Paredes  
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL CARAVELI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CARAVELI

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL EDUCATIVO Y PERSONAL

### I. OBJETIVO:

La Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli requiere contratar una persona natural o jurídica, que oferte el Servicio de Transporte de personal Directivo y Comisión de Instituciones Educativas Privadas, e la sede hacia los distritos de Chala y Chaparra, de acuerdo a los Términos de Referencia que se detalla a continuación.

### II. FINALIDAD PUBLICA:

Necesidad de contar con el Servicio de Transporte del personal Directivo y Comisión de Instituciones Educativas Privadas de la sede Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí hacia los distritos de Chala y Chaparra.

### III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La Fuente de Financiamiento será 00 Recursos Ordinarios, de conformidad con el Presupuesto del Programa 9001 Acciones Centrales, Presupuestal 0034 Gestión Administrativa.

### IV. ESPECIFICA DEL GASTO:

El Gasto se afectará al clasificador 2.3.2.7.11.99 Servicios diversos.

### V. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR:

- Tener RUC vigente, en la condición de activo habido.
- RNP Registro Nacional de Proveedores si el servicio es mayor de una unidad impositiva tributaria.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado emitido por el OSCE. Si el servicio es menor a una unidad impositiva tributaria bastará una Declaración Jurada.

### VI. MONTO TOTAL DEL SERVICIO

S/. 450.00 (Cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles) incluidos impuestos de Ley y cualquier otro gasto que el proveedor requiera para el cumplimiento del servicio.

### VII. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El servicio a contratar consiste en el transporte del personal de la sede de la UGEL Caraveli al distrito de Chala, de acuerdo con las siguientes características técnicas:

- a) La unidad de transporte deberá contar con:
  - Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
  - Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo o vehículos propuesto para el servicio. En caso de ser alquilado, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler respectivo.
  - Copia de la Revisión Técnica aprobatoria y vigente
- b) El conductor deberá contar con:
  - Copia del documento nacional de identidad.
  - Copia de la Licencia de conducir.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CARAVELI

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

c) El servicio consiste:

- Trasladar al personal directivo y comisión, con la finalidad de monitorear las Instituciones Educativas de dichas localidades y efectuar la entrega de material de limpieza y recojo de pcosas
- Se iniciará la salida desde la sede UGEL distrito de Atico el 13 de abril del 2021, a las 7:00 horas rumbo al distrito de Chala y el 14 de abril del 2021, al distrito de Chaparra a las 6:00 horas.

#### VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio de transporte de personal es de 2 días hábiles.

Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las Características Técnicas mencionadas en el numeral anterior.

#### IX. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio, será emitida por el Jefe de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí a la culminación del servicio al término de la actividad.

#### X. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 15 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

#### XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por el correcto servicio e informe del mismo, de acuerdo a lo antes detallado al Jefe de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

#### XII. DISPOSICIONES FINALES:

Toda información sobre el servicio prestado a la cual el contratista tenga acceso, es estrictamente confidencial.



  
Prof. Lida Verónica Villanueva Paredes  
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL CARAVELI